Cartagena de Indias, 03 de Noviembre de 2023

DE: CONSEJO DIRECTIVO

PARA: PADRES DE FAMILIA

ASUNTO: PROPUESTA COSTOS EDUC.ATIVOS 2024

Apreciados padres de familia,

En cumplimiento del Decreto 1075 de 2015 el cual establece el procedimiento que deben seguir los establecimientos educativos para la realización de la autoevaluación institucional, a continuación, le informamos y detallamos la propuesta sobre tarifa anual de costos educativos 2024 (matrículas y pensiones), otros cobros y servicios opcionales la cual fue socializada, planteada y considerada por el Consejo Directivo en reunión realizada el día 2 de noviembre de 2023:

PROYECCION DE TARIFAS EDUCATIVAS AÑO LECTIVO 2024

GRADO	INCREMENTO $(ANUAL) 2024	TARIFA 2024	MATRICULA 10%	VALOR PENSION (FEB-OCT)	% DE AUMENTO
PREJARDIN	$ 1,034,986	$ 8,438,318	$ 843,832	$ 843,832	LIBRE (13.98%)
JARDIN	$ 1,034,986	$ 8,438,318	$ 843,832	$ 843,832	13,98
TRANSICION	$ 1,034,986	$ 8,438,318	$ 843,832	$ 843,832	13,98
BASICA 1°	$ 1,034,986	$ 8,438,318	$ 843,832	$ 843,832	13,98
BASICA 2°	$ 1,032,324	$ 8,416,618	$ 841,662	$ 841,662	13,98
BASICA 3°	$ 1,027,067	$ 8,373,758	$ 837,376	$ 837,376	13,98
BASICA 4°	$ 1,027,067	$ 8,373,758	$ 837,376	$ 837,376	13,98
BASICA 5°	$ 1,027,067	$ 8,373,758	$ 837,376	$ 837,376	13,98
BASICA 6°	$ 1,027,067	$ 8,373,758	$ 837,376	$ 837,376	13,98
BASICA 7°	$ 1,027,067	$ 8,373,758	$ 837,376	$ 837,376	13,98
BASICA 8°	$ 1,032,964	$ 8,421,837	$ 842,184	$ 842,184	13,98
BASICA 9°	$ 1,042,993	$ 8,503,602	$ 850,360	$ 850,360	13,98
MEDIA 10°	$ 999,078	$ 8,145,558	$ 814,556	$ 814,556	13,98
MEDIA 11°	$ 963,682	$ 7,856,971	$ 785,697	$ 785,697	13,98

OTROS COBROS

AÑO	PAPELERIA Y EVALUACION	CARNET	SISTEMATIZACION	SEGURO ESTUDIANTIL	TOTAL
2024	$266,150.oo	$10,233.oo	$81,912.oo	$58.074.oo	$416,348.oo

SERVICIOS OPCIONALES

AÑO	CERTIFICADOS	COPIA DIPLOMA	DERECHO GRADO	ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE
2024	$21,876.oo	$57,871.oo	$479,507.oo	$246,750.oo

El incremento propuesto para la tarifa anual por costos educativos (matrícula y pensiones) se basa en que el colegio se encuentra dentro del incremento señalado en la Resolución emanada del MEN, de acuerdo a los siguientes criterios: Por estar el colegio clasificado en el régimen de libertad regulada por certificación (0,8%), incentivar la implementación de estrategias de educación inclusiva (0,25%), el IPC anual con corte a agosto 2023 (11,43%), índice de permanencia por la clasificación del colegio en la región (0,5%) y reconocimiento por pago de salario de acuerdo con el escalafón docente del Decreto Ley 2277 de 1979 (1%).

Una nueva reunión para la aprobación de costos se acordó para el día 20 de noviembre de 2023

Cordialmente,

CONSEJO DIRECTIVO
Colegio Salesiano San Pedro Claver